



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N°17
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Septiembre 07 de 2017**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que la fecha para presentar la documentación para optar por una invitación al zonal del Centro Oriente de Colombia, del Festival de Fútbol Ponyfútbol, era el 02 de agosto de 2017, que luego de la primera revisión se les otorgo un plazo hasta el 25 de agosto para terminar de completar los últimos detalles de cada uno de los representantes para el zonal.
- b. Que fue presentada la documentación de 23 equipos de siete departamentos, que obtuvieron su preinvitación para jugar este zonal.
- c. Que a la luz de la convocatoria del Festival, el reglamento y en especial el instructivo publicado con la planilla en www.festivaldefestivales.com, en la revisión de la documentación se evidenciaron situaciones tales como: folios sin autenticar y copias de copias, tarjetas de identidad en trámite, fotografías diferentes, entre otras.
- d. Que con motivo de lo enunciado en el literal C de esta resolución, se dio plazo hasta el viernes 25 de agosto de 2017 a las 3:00 p.m. para completar los documentos de los jugadores o integrantes del cuerpo técnico faltantes.
- e. Que el plazo límite expiró el día viernes 25 de agosto, a las 3:00 de la tarde, para realizar los ajustes necesarios en la documentación.
- f. Que los 23 equipos aspirantes cumplieron con los requisitos mínimos y a continuación detallamos las novedades presentados en cada uno de ellos:



N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	U. LOS TRIGALES DE TUNJA	X		18	5	P.S. Víctor Molina no presentó certificado universitario.
2.	BARRIO LOS HEROES DE YOPAL	X		18	5	Ninguna.
3.	INDERG GUAVIARE	X		18	4	Formato cesión derechos no firmado por el delegado.
4.	BARRIO SANTA TERESITA DE ARAUCA	X		18	4	Ninguna
5.	BARRIO LA ESPIGA DE YOPAL	X		18	4	Ninguna
6.	INDER MITU	X		18	4	Ninguna
7.	BARRIO CENTRO CUMARIBO	X		18	4	Ninguna
8.	IDRA AGUAZUL CASANARE	X		18	3	Ninguna
9.	BARRIO ALTAMIZAL SOGAMOSO	X		18	3	Ninguna
10.	BARRIO PALMARITO M. TAURAMENA	X		18	3	Profesional de la salud, no presentó el certificado universitario.
11.	MUNICIPIO DE SARAVERENA	X		18	3	Ninguna
12.	MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA	X		18	2	Ninguna
13.	BARRIO SAN LORENZO DE ABAJO	X		18	2	Ninguna
14.	INSTITUTO DE DEPORTES DE DUITAMA	X		18	2	Ninguna
15.	BARRIO NUEVO JORDAN TAME	X		18	2	Ninguna
16.	BARRIO ANTONIO RICAURTE GRANADA	X		17	4	N° 18 casilla vacía.
17.	BARRIO VILLA DEL LAGO	X		17	3	Ninguna
18.	BARRIO VILLA BOLIVAR VILLAVICENCIO	X		17	2	N° 17 Juan S. Martínez presentó copia de tarjeta de identidad en trámite.
19.	INDEPORTES BOYACA	X		17	2	N° 7 Johan Rivera presentó folio sin autenticar.
20.	BARRIO VIRGILIO BARCO	X		16	3	N°15 Nelson Martínez no presentó documentos. N°14 Juan Camilo Gómez presentó certificado de



						registro civil no folio.
21.	BARRIO ARTURO BUENO PUERTO CARREÑO	X		16	3	Nº17 y Nº18 Casillas vacías
22.	BARRIO VILLA TERESA ACACIAS	X		16	3	Nº 15 Elkin A. Castro A. Presentó folio sin autenticar Nº 18 casilla vacía.
23	BARRIO LOS COMUNEROS VILLAVICENCIO	X		16	2	Nº 17 Juan S. Aragón no presentó fotos, no firmó planilla de inscripción. Nº 18 casilla vacía.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar al zonal centro Oriente de Colombia que se desarrollará en la ciudad de Tunja, entre el 16 y el 24 de septiembre, a:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Si	No		
1.	U. LOS TRIGALES DE TUNJA	X		18	5
2.	BARRIO LOS HEROES DE YOPAL	X		18	5
3.	INDERG GUAVIARE	X		18	4
4.	BARRIO SANTA TERESITA DE ARAUCA	X		18	4
5.	BARRIO LA ESPIGA DE YOPAL	X		18	4
6.	INDER MITU	X		18	4
7.	BARRIO CENTRO CUMARIBO	X		18	4
8.	IDRA AGUAZUL CASANARE	X		18	3
9.	BARRIO ALTAMIZAL SOGAMOSO	X		18	3
10.	BARRIO PALMARITO M. TAURAMENA	X		18	3
11.	MUNICIPIO DE SARAVERENA	X		18	3
12.	MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA	X		18	2



13.	BARRIO SAN LORENZO DE ABAJO	X		18	2
14.	INSTITUTO DE DEPORTES DE DUITAMA	X		18	2
15.	BARRIO NUEVO JORDAN TAME	X		18	2
16.	BARRIO ANTONIO RICAURTE GRANADA	X		17	4
17.	BARRIO VILLA DEL LAGO	X		17	3
18.	BARRIO VILLA BOLIVAR VILLAVICENCIO	X		17	2
19.	INDEPORTES BOYACA	X		17	2
20.	BARRIO VIRGILIO BARCO	X		16	3
21.	BARRIO ARTURO BUENO PUERTO CARREÑO	X		16	3
22.	BARRIO VILLA TERESA ACACIAS	X		16	3
23.	BARRIO LOS COMUNEROS VILLAVICENCIO	X		16	2

ARTÍCULO SEGUNDO: La resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

ARTÍCULO TERCERO: Para que los deportistas terminen de completar la inscripción y recibir la escarapela deben presentar la tarjeta de identidad original previo al inicio del evento.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 07 días del mes de septiembre de 2017

Fijada en cartelera el 07 de septiembre de 2017 a las 14:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

CARLOS PELÁEZ ARANGO
Comisionado

LIBARDO SERNA ÁNGEL
Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado